

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

PROCESO ADMINISTRATIVO REINVIDICATORIO DE DERECHO DE VIA

Institución:	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Nombre:	PROCESO ADMINISTRATIVO REINVIDICATORIO DE DERECHO DE VIA
Dirección:	Dirección General de Caminos ubicada en el Ministerio de Obras Publicas y de Transporte, plantel La Lechuza a la par de la Clínica empresarial en la dirección siguiente: Km. 5 Y Carretera que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada
Horario:	El horario de atención al usuario es de 07:30 ama 12m y de 12:40 a 3:30 pm.
Tiempo de respuesta:	9 meses aproximadamente
Área responsable:	Dirección General de Caminos
Encargado del servicio:	Los licenciados Donald Moises García Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Héctor Caleb David Arteaga, y Marlene Durán de De La Virgen, con cargos de Colaborador Jurídico, y el Arquitecto Keneth Jonathan Orantes Herrera, e Ingenieros Carlos Ernesto Ar don, Nimrod Bernabé Lucero Avilés, y Francisco Raúl Ortiz Guevara con cargos de Técnicos.
Descripción:	Este procedimiento es para las personas o empresas que son denunciadas por ocupar ilegalmente el derecho de vía o propiedad del estado.
Requisitos generales:	Requisitos: A petición de parte: Persona natural. 1) Solicitud por escrito (notificándose, ubicación del inmueble, teléfono y dirección de contacto) 2) Copia simple de DUI y NIT del solicitante. 3) *Esta información se manejará de manera confidencial y será la única actuación del denunciante en el proceso. Persona Jurídica. 1) Completar Formulario Único F1 2) Solicitud por escrito (identificándose, ubicación del inmueble, teléfono y dirección de contacto) 3) Copia simple de NIT y Escritura de Constitución de la sociedad. 4) Copia simple de Credencial, DUI y NIT del Representante legal de la sociedad o Apoderado. 5) *Esta información se manejará de manera confidencial y será la única actuación del denunciante en el proceso
Costo:	No tiene ningún costo
Observaciones:	NA